



ACG113/20: Acuerdo de la Comisión de Investigación que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación: “P27- Internacionalización de Patentes” correspondiente a la convocatoria de 2016

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, de 17 de octubre de 2016, que resuelve, con carácter definitivo, el Programa del Plan Propio de Investigación: "P27 – Internacionalización de Patentes", correspondiente a la convocatoria de 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "P27 – Internacionalización de Patentes", del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016>) y en BOJA nº 95, de 20 de mayo de 2016, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, finalizado el plazo de alegaciones y no habiéndose recibido ninguna, la Comisión de Investigación eleva, para su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/otri/p27>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a 18 de noviembre de 2016

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'EHV'.

Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
RUS CALBORG, GUILLERMO	Dispositivo emisor de ondas ultrasónicas de torsión y transductor que lo comprende	1.515

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada, de 15 de noviembre de 2016, que resuelve, con carácter definitivo, el Programa del Plan Propio de Investigación: "P27 – Internacionalización de Patentes", correspondiente a la convocatoria de 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa **"P27 – Internacionalización de Patentes"**, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016>) y en BOJA nº 95, de 20 de mayo de 2016, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, finalizado el plazo de alegaciones y no habiéndose recibido ninguna, la Comisión de Investigación eleva, para su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno, el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/otri/p27>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a 21 de noviembre de 2016

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
ALAMINOS MINGORANCE, MIGUEL	Familia P200900625. "Tejidos artificiales basados en fibrina-agarosa"	7.000

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.